

VIELHA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vielha,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia de Vielha con el número 49/99, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Tecnoservicios de la Madera, Sociedad Limitada», por medio del presente se rectifican los datos registrales y los relativos a la superficie de la finca subastada, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 15 de febrero de 2000, números 39, página 1909, y número 21, página 31, respectivamente. Y, así, donde dice: «Tiene una superficie útil de 43 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: 2,73 por 100. Esta finca es parte que se segrega de la finca número 4.829. Inscrita al tomo 473, libro 68 de Vielha, folio 100», debe decir: «Mide tras la segregación efectuada 100 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 473, libro 68 de Vielha, folio 100, finca número 4.829», manteniéndose los mismos términos y condiciones publicados en los boletines anteriormente mencionados.

Vielha e Mijarán, 22 de febrero de 2000.—El Juez y el Secretario.—9.253.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 543/95, se sigue procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios del centro comercial «Arousa», representado por el Procurador Pereira Rodríguez, contra entidad «Arousa Crisis, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará. El bien sale a licitación en lote.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, número 11, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 366000001554395.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que alguno de los señalamientos tuvieran lugar en domingo o día festivo, se entenderá la celebración de la subasta señalada, para el siguiente día hábil.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación del bien objeto de subasta

Urbana. Número 134. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio tres-cinco; se halla situado en la parte central del edificio; de un edificio en construcción sito en la zona denominada «La Junquera», en el municipio de Vilagarcía de Arousa, y tiene una superficie útil de quinientos seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, este, pasillo de acceso y resto de la finca no edificada a esta altura; izquierda, oeste, hueco de escalera y pasillo de acceso; frente, sur, pasillo de acceso, hueco de ascensor y zona común de aseos, y fondo, norte, resto de finca no edificada a esta altura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al folio 19 del libro 264, con el número de finca número 25.568.

Dicha finca se encuentra afectada por el procedimiento hipotecario número 13/97.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 7 de enero de 2000.—El Secretario.—9.241.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Esteban Esteban, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 227/99, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Albalat Moreno, contra don Vicente Moros Safont y doña Vicenta Pitarch Ros, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas en su caso, en segunda, el día 5 de junio de 2000, y por tercera, el día 5 de julio de 2000, a la misma hora, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, que viene establecido en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Tercer piso elevado, esquina derecha, número 24 del edificio sito en Burriana, avenida Primo de Rivera, números 10, 12 y 14, con fachada a la citada avenida, puerta 6, destinada a vivienda, dividida en habitaciones tipo Q, con una superficie útil de 168 metros 16 decímetros cuadrados y una superficie construida de 198 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 296 de Burriana, folio 15, finca número 35.383, inscripción tercera.

Se fija como valor de la finca para la subasta el de 23.800.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Burriana y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Vila-Real, 1 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—9.263.

VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA
LA VIEJA*Edicto*

Doña Edurne Esteban Niño, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Llarena Pereda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/18/0191/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1. Descripción: 1. Elemento dos. Vivienda de la planta alta primera, a mano izquierda de la casa, y además como anejos tiene la bodega de fondo y el trozo de camarote en Villasana de Mena, calle Doctor Elorduy y Bustamante, número 13. Inscripción: Registro de la Propiedad de Balmaseda, tomo 884, libro 335 de Mena, folio 14, finca 33.336, inscripción segunda.

Tipo de remate: 4.000.000 de pesetas.

2. Finca número 2. Descripción: 2. Uno. Lonja de la planta baja, a mano derecha del portal de entrada por el lado sur en Villasana de Mena, calle Doctor Elorduy y Bustamante, número 13. Inscripción: Registro de la Propiedad de Balmaseda, tomo 884, libro 335 de Mena, folio 14, finca 33.336, inscripción segunda.

Tipo de remate: 4.000.000 de pesetas.

Dado de Villarcayo Merindad Castilla la Vieja a 22 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.314.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 728/1995-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Zozaya Labat, doña Margarita Aguirre Martínez y «Luis Zozaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Departamento número 2, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 26, en planta de sótano menos dos, de un edificio en esta ciudad, avenida Cesáreo Alierta, números 9 y 11. Finca número 8.156-14, Registro de la Propiedad número 7.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 2, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 27, en planta de sótano menos dos, de un edificio en esta ciudad, avenida Cesáreo Alierta, números 9 y 11. Finca número 8.156-15, Registro de la Propiedad número 7.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 2000.—El Secretario.—8.920.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SEVILLA

Edicto

Doña Reyes de Flores Canales, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla y su provincia,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos números 364/98, seguidos a instancias de doña Inmaculada Domínguez Estepa y don Salvador Monuera Salazar, contra «Occidental de Carburantes, Sociedad Limitada», en reclamación de 820.357 pesetas de principal, más la suma de 170.000 pesetas, calculadas provisionalmente para intereses y gastos, ha acordado anunciar en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por perito en las cantidad que se reseña a continuación y que han sido embargados a la parte demandada, habiéndose señalado para que tengan lugar los días 6 de abril, 11 de mayo y 8 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Niebla, número 19, de esta capital.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en las subastas, los licitadores, menos el actor, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito y como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en cuestión. Caso de no celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100 del avalúo. Hasta la fecha del remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el citado resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 del avalúo que sirvió de tipo para la subasta anterior. La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá liberar sus bienes pagando

el principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora. Los autos originales, y caso de tratarse de bienes inmuebles, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este órgano para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si se trata de bienes inmuebles, se significa que se halla depositado en nave Transportes Varela, carretera Esclusa, sin número, de Sevilla.

Bienes que salen a subasta

Camión tractor, marca «Renault», modelo G 340 TTI Mánager, matrícula SE-0718-CN, tasado en 2.700.000 pesetas.

Camión tractor, marca «Renault», modelo G 340 TTI Mánager, matrícula SE-0719-CN, tasado en 2.700.000 pesetas.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, Leonor Bernárdez Jiménez.—9.283.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: Por el presente, y en el procedimiento de sumario 13/1998, por un presunto delito contra la salud pública, se cita y llama a Antonio y de Obdulia, nacido el 6 de agosto de 1958, cuyo último domicilio conocido es calle Cervantes, número 10, primero derecha, de Castelldefels, en Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de El Prat de Llobregat, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, si no lo verificara, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo le ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en prisión, a disposición de este Juzgado.

El Prat de Llobregat-Barcelona, 15 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—9.294.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 11 de febrero de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 51/30/98,